

IGLESIA DE TORRELAGUNA.

## EPISODIOS HISTÓRICOS DE ESPAÑA.

## FIESTAS CABALLERESCAS.

(Conclusion.)

## ARRASADAS PRIMERO QUE RENDIDAS.

A los piés de Belona veíase el *Furor* encadenado, y dos arpias colocadas en los encuentros del carro, el cual era arrastrado por doce lindísimos caballos bayos, que en vez de riendas llevaban cordones de seda, y los tirantes plateados. Entraron luego los cuatro padrinos de los doce aventureros, que venían representando doce amazonas: eran éstos los príncipes Victorio y Filiberto; el comendador mayor de Montesa, el marqués Desta, D. Gerónimo Muñoz, de la Cámara de sus Altezas, D. Vicente Zapata, D. Juan de Heredia, D. Francisco de Córdoba, también de la Cámara, D. Diego de las Mariñas, mayordomo, D. Pedro de Lezama, de la boca, y los caballeros Frey Mucio Pozalagua y D. Juan de Tamayo. Todos estos señores vestían pelos y espaldares recamados, con los pechos desnudos y cortado el derecho part el mejor uso del arco; grandes penachos en forma de crestas de gallo en los morriones; los toneletes como medias bayas de vellillo, nácar y plata, bordados de perlas; mangas justas color de carne, con medias mangas de vellillo blanco y plata; los mantos largos, y su hechura diferente del que vestía el mantenedor; alfanjes plateados al lado, y arcos en las manos con flechas. Iban los caballos con caparzones grandes de tela de plata, con sus mascarones de trecho á trecho, y relieves de lazos con sus franjas de nácar y plata. Entraron con los aventureros doce lacayos vestidos á correspondencia, y dando la vuelta á la plaza, los moeses de campo llevaron el carro á los jueces, á quienes Belona dió el cartel impreso.

## CUADRILLA DEL CONDE DE MAYALDE, GENTIL-HOMBRE DE LA CÁMARA DE SU MAJESTAD.

Abrian la marcha cuatro atabales y doce trompetas con ropas y alfileres de caballos, de leonado y blanco, yendo detrás D. Anto-

nio, el enano de S. M., vestido á la veneciana de azul y plata, con una gorra chata de los colores de la cuadrilla, en un caballo con una lanza, y en ella una tarjela que dió á los jueces, cuya empresa era un Hércules con una gran peña en los hombros y una maza á sus piés, y cuya letra decía:

Bien se pierde quien se atreve,  
Que de tan alta porfia  
Es el premio la osadía.

Entraron después veinticuatro lacayos vestidos de los mismos colores, y seis padrinos, que eran el conde de Saldaña, comendador mayor de la orden de Calatrava y gentil-hombre de la Cámara de S. M., el marqués de la Bañeza, D. Pedro de Guzman, D. Pedro de Castro, gentil-hombre de la Cámara, D. Francisco de Silva y D. Francisco de Ibarra, meninos de la reina, cerrando la cuadrilla el conde de Mayalde, D. Juan de Tarsis, con otros cuatro caballeros vestidos de cascacas de raso leonado, bordadas con unos troncos embutidos de velo de plata, mantos de vellillo de plata, prensado, guarnecidos de raso leonado, sembrado de argenteria. Eran los torados de plumas blancas en forma de celadas, y los reinates de marinetes y los givetes y cubiertas de los caballos sembrados como las cascacas.

## ENTRADA DE DON LUIS SIFOSA, CABALLERO DE S. M.

Seguido de un paje que vestía azul, plata y leonado, penetró en la plaza un castillo, dentro del cual venía una maga, que dejándose ver por una ventana, daba á entender su empresa que venía á estorbar la fiesta; mas para que se comprendiese que es superior el poder del príncipe, que presenciándola estaba, de improviso se desbizo el castillo, saliendo de él un enorme dragon, dentro del cual estaba, sobre un gran caballo saltador, Juan Luis Sifosa, vestido de azul, plata, leonado y pajizo, como armado, y una caperuz de coarterones en la cabeza, el cual, saliendo del dragon, pasó la carrera de la tela, resoblando y haciendo rufetas, que mereció los aplausos del con-

curso. La letra que este aventurero traía, significaba haber venido á deshacer el mal intento de la maga.

Para dar á la fiesta mas animacion y variedad, dispúsose que después de estas cuadrillas entrase un doctoramiento de cien dueñas, en mulas de alquiler, de las cuales venian unas tocando atabales, otras haciendo visajes con rosarios y otros objetos en las manos; otras con herreruelos, espadas y sombreros, como solian asistir á semejante acto los caballeros, y otras en fin, representando diferentes facultades, llevaban las ordinarias insignias, como capiroles, bonetes y becas. Un truhan de S. M., llamado Babelo, salió con traje y boria de doctor médico, en medio de las dueñas, quienes llevaban sendos escudos, y en ellos letras alusivas, entre las que se leian las siguientes:

A las dueñas justamente  
Por el amor disfrazado  
Se les da el supremo grado.

Las pasiones de las dueñas  
Muertas no, aunque amortajadas,  
Hoy se verán graduadas.

Para los actos de amor  
En esta universidad  
Nunca falló facultad.

Maestras somos en artes,  
Las primeras en licencias,  
Doctoras de impertinencias.

Receptamos lamedores,  
Porgamos melancolias,  
Y aconsejamos sangrias.

Vivimos de informaciones,  
Del gofio hacemos estrecho,  
Y arminamos el derecho.

Cerraba esta comitiva un carro triunfal, tirado por seis hermosas yeguas pias, con dos dueñas por cocheros, en el cual se dejaba ver el *Amar* en el acto de conferir el grado á una dueña que á sus piés traía. Decía la letra:

Solían ser bachilleras;  
Pero ya no hay dueña agora  
Que no quiera ser doctora.

Acto continuo se dejaron ver en la plaza doce atabales, veinticuatro trompetas y doce chirimías, vestidos con ropas largas de azul y blanco, con los sombreros de lo mismo, seguidos de treinta lanzayos de iguales colores, trayendo caballos de respeto. Era esta como la vanguardia de cuatro aventureros, que eran el duque de Alha, gentil-hombre de la Cámara de S. M.; el conde de Lemos, presidente del Consejo de Indias, gentil-hombre de la Cámara; el conde de Salinas, y el de Gelves. Vestían vaquerós de raso azul, con mangas largas, los gualtes de los caballos del mismo color, cuajado lo uno y lo otro de chapera de plata que representaba despojos de guerra: los mantos de vellón de plata prensado, con franjas de plata á la redonda; los tocados de plumas azules y blancas que llevaban entretejidas unas coronas de plata y aljófar. La empresa del duque de Alha era un mal me quieres, y la letra

Estimo tanto un desprecio  
Que no pretendió otro precio.

La empresa del conde de Salinas era un fénix que se abrasaba y regeneraba entre llamas, y por letra

Lo mismo mi amor hace,  
Pues de las causas del morir renace.

De este modo se dió fin á las entradas, y cuando fué del agrado de S. M., sonaron los timbales, chirimías y trompetas, y entre la música de estos instrumentos y el aplauso estrepitoso de la muchedumbre, los caballeros corrieron las lanzas al faquin, en el orden siguiente:

Corrieron el príncipe Victorio y el príncipe Mantenedor un precio de diez escudos. Diéronlos los jueces por buenos.

Corrió el príncipe Filiberto con el príncipe Mantenedor: no corrieron precio.

El marqués Deste corrió con el príncipe Mantenedor: no corrieron precio, y quedó el marqués por su ayudante.

El conde mayor de Montesa corrió con el marqués Deste: no corrieron precio.

D. Gerónimo Muñoz con el príncipe Mantenedor: no corrieron precio.

D. Vicente Zapata con el marqués Deste: no corrieron precio.

D. Juan de Heredia con el marqués Deste: corrieron un precio de diez escudos, y habiéndole ganado el marqués, le envió á la señora Doña Luisa Manriquez, dama de la reina.

D. Francisco de Córdoba con el príncipe Mantenedor: no corrieron precio.

D. Diego de las Marinas con el marqués Deste, un precio de diez escudos, que lo ganó el marqués.

D. Pedro de Lezama con el príncipe Mantenedor.

Mucio Posalagua con el príncipe Mantenedor: no corrieron precio.

D. Juan de Tamayo con el marqués Deste, un precio de diez escudos que ganó el marqués.

El conde de Mayalde con el príncipe Mantenedor, un precio de veinte escudos, que ganó el príncipe, y le regaló á la señora Doña Catalina de la Cerda, dama de la reina.

D. Juan de Tarsis con el príncipe Filiberto, un precio de diez escudos, que ganó D. Juan y envió á la misma señora.

D. Carlos de Borja con el príncipe Mantenedor, un precio de diez escudos, que ganados por el príncipe, se le mandó á la señora Doña Luisa Manrique.

D. Francisco de Velasco con el príncipe Victorio, un precio de veinte escudos, que D. Francisco ganó y dió á la señora Doña Gerónima de Ijar.

D. Diego de Ibarra con el marqués Deste, un precio de diez escudos, que ganó el marqués.

D. Vicente Zapata con Juan Luis Cibasa: no corrieron precio.

El conde de Gelves con el príncipe Mantenedor, un precio de veinticinco escudos, que ganó el conde, y con el que obsequió á la señora Doña Victoria Colomas, dama de la reina.

El conde de Lemos con el príncipe Mantenedor, un precio de veinticinco escudos, que ganó el conde y envió á la señora Doña Catalina de la Cerda.

El conde de Salinas con el marqués Deste, un precio de diez escudos, que ganó el marqués.

El duque de Alha con el príncipe Mantenedor, un precio de veinte escudos: ganó el duque y regaló á la señora Doña Catalina de la Cerda.

Corrieron la folla el príncipe Mantenedor y los príncipes y demás aventureros, y rompieron muchas lanzas, habiéndose mandado notar como buenas por los jueces las del príncipe Filiberto, conde de Gelves, D. Francisco de Córdoba y D. Diego de Ibarra.

Llegó en esto la noche, y aun cuando para el pueblo acabó la fiesta, no fué así para los señores de la corte, que á las once concurren á la gran sala del duque de Lerma, donde con toda majestad y grandeza debía celebrarse el sarao de costumbre, y en él la distribucion de los premios.

Danzaron en primer lugar el duque de Ceá y Doña Catalina de la Cerda, y luego, precedidas de una música de violines y de doce pajes de los príncipes, fueron entrando las parejas de una muy brillante mascarada, con variedad de trajes, pero en las que el oro y la plata lucian á competencia, y después de haber ejecutado diferentes bailes, los jueces de la fiesta y el rey de armas penetraron en la sala, y habiendo llegado adonde SS. MM. estaban, y hechas sus reverencias, el rey de armas dió los cinco premios del cartel en la forma siguiente:

Al príncipe Victorio, por mejor hombre de armas, una espadilla de oro con una celadilla de diamantes por remate, y acompañado del duque del Infantado, la dió S. A. á la señora Doña Luisa Manrique.

Al príncipe Filiberto el precio de la lanza de las damas, que consistia en unos brazaletes de diamantes, que S. A., acompañado del duque de Medinaceli, dió á la señora Doña Mariana Riedre, dama de la reina.

El precio de la lanza de la folla al conde de Gelves: era una sortija cuajada en derredor de diamantes, y en medio una macetilla de diamantes, que regaló á Doña Luisa Manrique.

Al conde de Mayalde el precio de mas galan, que era una poma de oro embutida de ámbar, con muchos rubies y diamantes, la cual regaló el conde á Doña Catalina de la Cerda.

Al duque de Alha el precio de la mejor invencion, que era unas arracadas de rubies, diamantes y perlas, con que fué obsequiada la misma Doña Catalina.

Terminada la distribucion de los premios, los jueces volvieron con el rey de armas hasta la puerta de la sala, y habiendo danzado el rey y la reina con su acostumbrado primor y gallardia, dióse fin al sarao, y se disolvió aquella tan noble y lucida concurrencia, llevando amargo pesar en su corazon los no favorecidos por los jueces y la fortuna, y cumplida satisfaccion los que habian tenido la dicha de ofrecer los premios de su destreza á las mas hermosas damas de la corte.

## VIDA DEL BROICENSE.

## TESTAMENTO DEL MAESTRO FRANCISCO SANCHEZ DE LAS BROSAS.

En los nombres de Dios. Sepan cuantos esta carta de testamento y última voluntad vieren como yo el maestro Francisco Sanchez, llamado el Broicense por mi patria, renombre que sin merecerlo he debido á los escritores catedráticos de retórica y griego por partido de esta universidad estando enfermo en la cama de la enfermedad que Dios Nuestro Sr. me servido de me dar, y sano de mi juicio y entendimiento natural, creyendo como firmemente creo en la Santísima Trinidad Padre, Hijo y Espíritu Santo, y en todo aquello que tiene y cree la santa Madre Iglesia de Roma, y con esto protesto vivir y morir, y tomando por mi señora y abogada á la Virgen María y al Angel de mi guarda queriendo estar aparejado para cuando la voluntad de Dios Nuestro Señor fuere de llevarme á su gloria, hago y ordeno este mi testamento en la forma y manera siguiente.—Primeramente encomiendo mi alma á Dios Nuestro Señor que la compró y refinó por su preciosa sangre, y mando el cuerpo á la tierra para donde fué formado.—Item. Mando que cuando la voluntad de Dios fuere de llevarme de esta vida, mi cuerpo sea enterrado en el convento del Sr. San Francisco intramuros de esta ciudad, en la parte y lugar que pareciere á mis testamentarios, y se pague lo acostumbrado.—Item. Quiero que de lo mejor de mis bienes se haga para decirme 300 misas, donde las quisieren repartir mis testamentarios, dejando lo que toca á la parroquia.—Item. Mando á las mandas pías y acostumbradas 8 mrs., con que las apañó de mis bienes.—Item. Declaro que cuando casé de primer matrimonio con Ana Ruiz de Vargas, de quien tuvé por hijos á Fernando que murió de 6 años, á Leonor que murió de uno, y á Mateo que vive en Brozas, me dieron en dote 435,000 mrs. y algunas alajas de casa que no se lo que baldricen, y de todo esto, si no es el Crucifijo de mi cama y una salbilla, no me ha quedado cosa conocida, porque se gastó en libros ó impresiones y en sustentarlos con decencia, y bien sabe Dios que de malicia ni por vano yo no he gastado nada; y ruego á mi hijo Mateo que no ponga pleito por esta legítima de su madre, fuera de que sabe le largué lo mas de la hacienda de casas y tierras que me dejaron en Brozas mis señores padres Francisco Sanchez y María Flores Lizaur, que aunque sería cumplido con darle lo que tenía, y debe estimarla por la nobleza y bien que he visto de sus ascendientes, y así le voy á rogar no tenga pleito con doña Antonia del Peso Muñiz, mi segunda mujer, ni con Antonia del Peso Muñiz mi hija y de la suadicha, casada con el señor Baltasar de Cespedes, ni con los demas sus hermanos, porque aunque hay nada, y lo que hay lo gastaran en pleitos, y les quedaría solo la pena de no haber seguido mi consejo; y si viniese antes Mateo yo se lo diré, y sino leslo aquí, y persuádselo mi testamentarios porque mucho lo deseo.—Item. Digo que fuera de 18 tomillos sobre varios asuntos, que andan impresos, tengo en mi librería muchos manuscritos de cosas que me preguntaban así en las ciudades del reino como de los estrangeros, tocantes á versiones de lenguas y cosas políticas, particularmente las que escribí al señor obispo fray Melchor Cano, con quien S. M. comunicaba cosas graves, y otras al señor Cardenal Espinosa, que todas estan separadas en la mesa de nogal de mi estudio, atadas con un orillo; y en el mismo estan algunas cartas, y sus respuestas sobre cosas eruditas á los grandes varones Justo Lipsio y Martín Azpilcueta á Roma. Item. En este legajo abajo está la carta que me mandó enviar el Papa Pio V, de gloriosa memoria, exortandome á que me fuese á Roma, y ni yo por esta ni otras ocasiones quise dejar mi instituto de enseñar; pero siempre veneré y escribí á S. S. en todo aquello que me mandaron de su orden, y me honró en dar rentas eclesiásticas á alguno de mi linaje: Dios se lo pague, que si habré hecho.—Item. Se hallará haber hecho un librito en su alabanza con siete capítulos, que intitulaba Pietatis et fidei, y yo le dejé por parecer sobrio y introducción alabar sin necesidad sus virtudes. Allí se halla en el mismo cajón. Estos papeles mando se entreguen á mi yerno el señor Baltasar, que á mi hijo Mateo que no va por esta profesión poco le importa; y en caso que lo repugne, le hago donación de ellos.—Tambien digo que entre otros manuscritos hay uno de varia erudición sagrada y profana y algunas leyes que dan luz á lugares difíciles de la escritura y jurisprudencia; y aunque he procurado imprimirlo, no ha sido posible porque ha menester láminas y medallas, y no las saben hacer acá. Y aun si tubiese medios mi yerno, lo puede imprimir. Tambien hay otros diez y nueve capítulos de otro librito no acabado. De Génio régio, sobre la virtud y ciencia de gobernar del señor don Felipe II, porque á S. M. le daban mucho de honor y piedad, pues me dió 200 escudos, cuando la vuelta del reino de Portugal, estando yo malo de la gata. Item, digo que si mi yerno quisiera la mi librería, que vale mi bien, fuera de los manuscritos que le llevo legados, haya de ser tasándola por libreros nombrados por mi hijo Mateo si habiéndole venido de Brozas, y sino avien-

solo para que lo encomiende, y la mitad del precio entréguelo mi yerno.—Item. Mando á Antonia, mi meta, hija de Mateo y de la señora María de Robles, niña de percho, el mi lignum crucis con su cristalico y las seis esmeraldas de que está cerrado, que me dió el señor Obispo fray Melchor Cano, y guárdesele su madre para que cuando sea grande tenga memoria de mí.—Item. Mando á Jose Sanchez, mi hijo, y de dicha doña Antonia, la mi salbilla con sus cuates bastillos.—Item. Mando á la dicha doña Antonia, mi mujer, los paños de la pared y la cama colgada, fuera de la que le toque de su dote.—Item. A las demás mis hijas les daré mis testamentarios alguna alajilla á cada una para que tengan memoria de mí.—Item. Mando á Sebastian Sanchez mi sobrino, vecino de Brozas, el mi crucifijo de la cabañera que se muy de bulto, por las muchas atenciones que le he debido, y que me encomiende á Dios.—Item. Mando al señor Obispo de esta ciudad las mis obras de Plutarco con sus notas manuscritas y papeles pegados por haberlos apreciado S. lma. mucho por honrarme, y haberle debido muchas buenas obras, y dichome muchas veces que ha venido á consolarme desde que estubo en cama, que quedaba por padre de mis hijos, y que me haría decir misas, y que pagaría, si las tubiese, algunas deudas, Dios se lo pague, que lo digo para que sea abtoria á todos su gran caridad.—Encargo sobre todo á mis hijos que se conserven en el Santo temor de Dios, que fuera del galardón divino, es único antídoto para vivir quietos, sean corteses. Amen.—Y hagan bien á todos por agradecer á Dios, y no por ambición, que casi nada se logra. Vivan contentos en su estado sin pensarse de no ser mas ricos, que quien todo lo ha de dejar, mas desembarazado está con no tener mucho. Y habiendo nacidos hijos de la divina providencia, no sería justo que cuando con ella vivan contentas las homigas, hayan de estar descontentos los racionales, y mucho antes nos pensó la naturaleza que nos hiciese. Y si les conviene Dios lo dará. Y aunque no les dejó bienes quedan muchos amigos y parientes, y cumpliendo con su obligación espero que ha de premiarles el rei nuestro señor, pues servi como vasallo y por natural inclinación á don Felipe II mi señor y mi padre, y merecí la honra que por haber querido excusarse por algunos motivos honrara Juan de ser maestro del señor principe don Carlos, pudiese los ojos en mi incapacidad, sobre lo que tambien hallarán una carta del señor cardenal Espinosa en mis papeles, y no tubo efecto por estar ya S. A. en edad muy crecida. Y fuera de eso he servido á S. M. en enseñar por muy largos años en esta Universidad, y cuando no sea, no está en ser dichosos nuestra fortuna, sino en ser buenos. Y esto les ruego y encargo como padre y amigo. Y si así lo hicieron, Dios les echartá su bendición y yo la mia, y si no basta pena tendrán en la Divina justicia.—Y para cumplir este mi testamento, mandas y legados en el contenido, nombro por mis testamentarios al señor don Roque de Vargas, arcediano de Monleon, canónigo doctoral y catedrático de cánones, y á los dichos Baltasar de Cespedes, mi yerno, y á Mateo Sanchez mi hijo, y á doña Antonia del Peso mi mujer, para que hagan cumplir dicho mi testamento en las misas y mandas que toquen al bien de mi ánima. Y lo mismo suplico al señor Obispo, como S. lma. me tiene indicado.—Y pagado y cumplido este mi testamento, mandas y legados en el remanente de mis bienes y derechos dejo y nombre por mis universales herederos á los dichos Mateo Sanchez, y Antonia, Isabel, Patronilla y Ana del Peso Muñiz, mis hijas, y de dicha doña Antonia del Peso. Y si el dicho Mateo pasiere pleito por la legítima de su madre Ana Ruiz, mejor en todo lo que pueda en derecho á los otros mis hijos; pero lo hará como le tengo pedido sin más.—Y por este mi testamento que al presente hago y otorgo, rebocó y anulo otras cualesquiera testamentos ó codicilos que por escrito ó de palabra haya hecho y otorgado, y solo quiero que valga este por mi única y deliberada voluntad. Y así lo otorgo ante el presente escribano público y testigos que fue hecho y otorgado en esta ciudad de Salamanca á 2 de enero de 1601 años, siendo testigos para ello llamados y rogados el señor don Juan de Pereira, catedrático de decretos, y don Bartolomé Sanchez opositor á cátedras de humanidad, el licenciado Francisco Ponte catedrático de cirugía, todos vecinos de esta ciudad, estantes en ella, y el dicho señor otorgante, á quien yo el escribano doi fe conozco, lo firmo.—Maestro Francisco Sanchez el Broicense.—Pasó ante mí.—Cosme Aldrete.—No recibí derechos.—Aldrete.

## EL BARON DE RIPERDA. (1)

Después de la caída de Alberoni y de la accession de la España á la Triple Alianza, parecia que nada se oponia á la tranquilidad general. En efecto, la guerra habia terminado; pero la paz no estaba he-

(1) Esta biografía forma parte de una obra sobre la historia de los reyes de Felipe V y Fernando VI, y se llama una continuación de la de Alberoni, ya publicada.

ella, y quedaban aun por arreglar muchos artículos entre el emperador, el rey Católico y el duque de Saboya, para lo cual se convino en que se celebrase un congreso en Cambray. A pesar de la mediación eficaz de la Francia y de la Inglaterra, las negociaciones se seguían con suma lentitud por el amor propio y ridícula etiqueta de las cortes de Madrid y Viena. A decir verdad, no eran solo tan despreciables motivos los que impedían una sincera reconciliación entre ambos gabinetes: dominaba al de Madrid con autoridad despótica y arbitraria la reina Isabel Farnesio; la desgracia de Alberoni había vuelto á encumbrar á Grimaldo, quien en unión con Daubenton sostenía el peso del gobierno; su fatal administración arruinaba los pueblos y exasperaba á los vasallos: mas no era en esto en lo que fijaba su aten-

ción el ministerio español. El tratado de la Cuádruple Alianza concedía al infante D. Carlos, hijo mayor del segundo matrimonio de Felipe V, las investiduras de los ducados de Parma y Toscana, había logrado por su Isabel una corona para uno de sus hijos, y era preciso defenderla á toda costa: ofrecía esta empresa no pequeñas dificultades. Temía Carlos VI que la vecindad de un infante español pudiese en inminente peligro sus estados de Nápoles y Milan. Por otra parte, el Papa, el duque de Parma y el de Toscana se oponían á que se diesen dichas investiduras. A su vez sostenía el emperador otra negociación no menos espinosa: acababa de crear la compañía de Ostende, y de concederle privilegio esclusivo por treinta años para hacer su comercio hasta las Indias Orientales y en las costas de Africa. Esta



(Lucía)

novedad le había indispuerto con las potencias marítimas, y particularmente con la Holanda, que sostenía que la erección de semejante compañía era opuesta al tratado de Münster, cuyo quinto artículo prohibía á los españoles extender su comercio más allá de las Islas Filipinas, y habiendo sido renovadas entre el emperador y los estados todas las estipulaciones de aquel tratado, en el de la Barrera incurria ahora Carlos VI en una falta manifiesta.

Entre tanto se ajustaban los matrimonios, concertados por Daubenton, entre el príncipe de Asturias y la duquesa de Montpensier, y el rey Luis XV y la infanta Mariana Victoria. El duque de Orleans, á quien estos matrimonios elevaban en el poder, se interesó algun tanto en favor de la España, y logró por último que en el mes de abril de 1724 se abriesen las conferencias en el Congreso de Cambray.

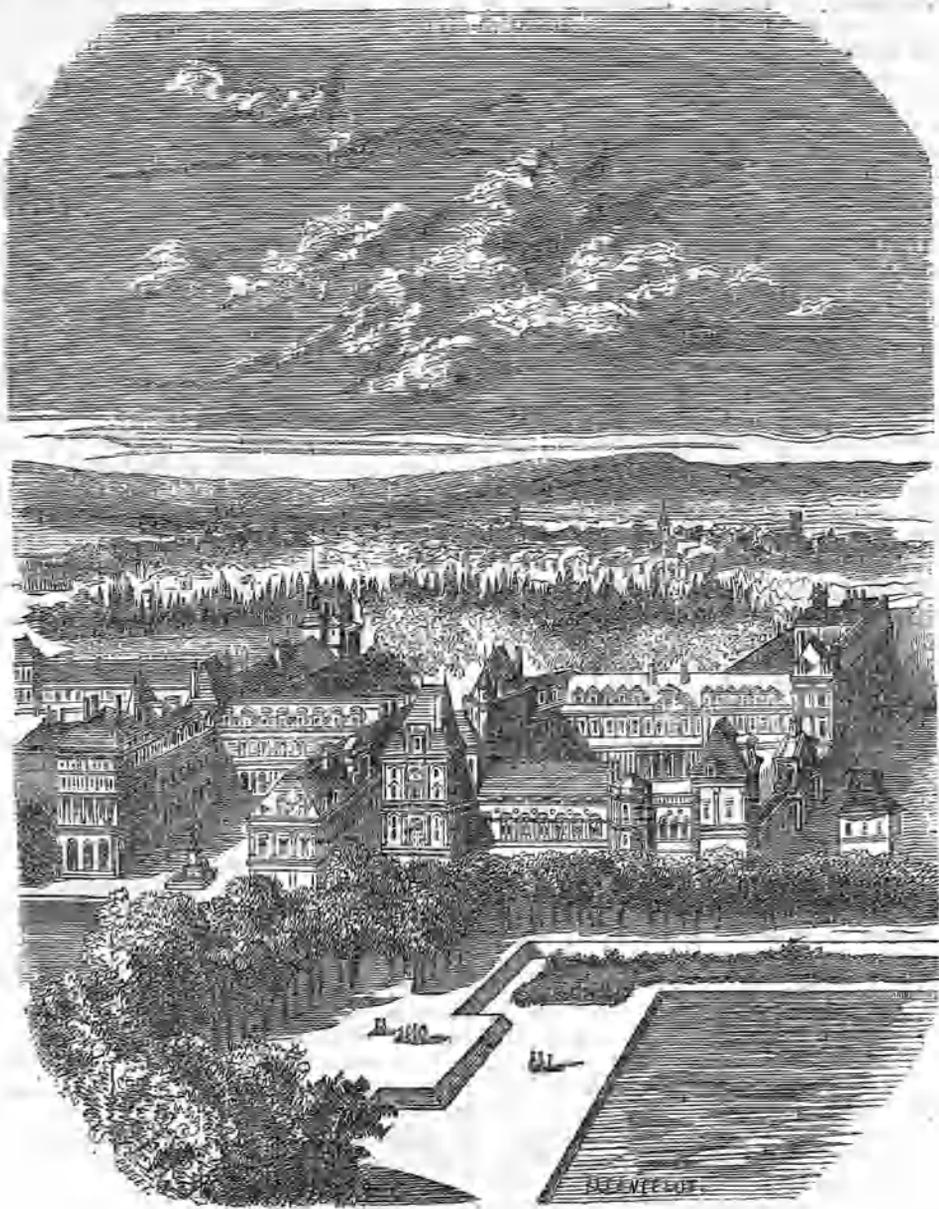
Dió á luz por este tiempo el emperador su célebre Pragmática-sancion, y presentándola al Congreso exigió que todas las potencias contratantes se la garantizaran, pretension que fué rechazada como mercedia.

Ocurrió durante el trascurso de estas negociaciones sucesos gravísimos, aun no bien aclarados por la historia. Renunciaba Felipe su corona en su hijo el príncipe de Asturias y se retiraba á San Videlonso; tomaba apenas el jóven monarca las riendas del gobierno, cuando la muerte le arrebató á la España y devolvió el trono á su padre y á Isabel Farnesio, cuya perjudicial influencia se iba á dejar sentir más que nunca. Moría en Francia casi al mismo tiempo el duque de Orleans, y le sucedía en el gobierno el de Borbon, quien considerando el perjuicio que se seguía á aquella union de que su rey tuviese por esposa una niña, incapaz de darle sucesion en mucha tiempo, se

resolvió á enviar á España á la infanta Mariana Victoria, cuyo proyecto puso en obra con toda celeridad. Escribió Luis XV á su tio dos respetuosas cartas, en las cuales le esponia los motivos que le obligaban á dar semejante paso; pero ni Felipe ni Isabel quisieron recibir ninguna de ellas, y mandaron á Marazoz que trajese á la infanta á la frontera.

Apareció entonces en el teatro político un hombre á quien el mundo creyó por algun tiempo el sucesor de Alberoni; pero convenciéndose luego de que no era mas que su sombra. Juan Guillermo, baron de Riperdá, descendía de una noble familia holandesa, de las que mas se habían distinguido en las guerras con España; habia nacido en el

señorío de Groninga, hácia el año 1680, y su juventud habia sido muy borrascosa. Sirvió á los Estados Generales en la guerra de sucesion, y era ya coronel quando terminó esta. Nació en la religion católica y en ella fué criado; mas luego que por su enlace con una rica heredora se vió en posición de aspirar á los mayores empleos de la república, comprendió cuánto le perjudicaba aquella circunstancia, y se declaró protestante, empezando desde entonces á tomar parte en el gobierno. Viviendo en una nacion mercantil por esencia, le fué necesario perfeccionarse en la teoria del comercio y en la economia política, en cuya ciencia adquirió conocimientos no vulgares. Elegido diputado por la provincia de Groninga, fué admitido en el colegio de



(Continuado.)

los Estados Generales, donde supo conquistarse alguna consideracion entre sus compañeros, y lograr la amistad del embajador francés, marqués de Chateaufort (1).

Sucedía esto en tiempo en que la Europa firmaba la paz general de Utrech. La Holanda, interesada en reanudar sus relaciones comerciales con la España, trataba de enviar á Madrid un representante, y odiában este cargo muchos principales varones de aquel país. Era entonces nuestra nacion el paraiso de los aventureros de toda Europa, los cuales hallaban acogida favorable en nuestros monarcas, deseados de ilustrar á su pueblo, atrayendo á su corte los hombres de mérito de todas las otras; pero como estas sabían retenerlos, sucedía que solo los hombres mercenarios ó poco escrupulosos en los medios de hacer

fortuna, cambiaban por la nuestra su natal tierra. Veíase la España plagada de italianos, franceses y flamencos, que ocupaban los principales puestos del gobierno, y que ignorantes de nuestros usos y leyes atendían solo á su provecho, sacrificando su decoro y dando graves motivos de queja á los españoles, que acababan de verter su sangre y desaharar su patrimonio en defensa de Felipe V. Sea que la penetracion de Riperdá le diese á entender cuánto le convenia el venir á España, sea que otras causas le impeliesen, solicitó el cargo de embajador de su nacion cerca de la corte de Madrid, y lo consiguió mediante algun esfuerzo.

Las negociaciones comerciales que tuvo que seguir con la España le proporcionaron bien pronto la amistad del caballero Methuen, embajador de la Inglaterra, cuyos intereses favoreció, y la del cardenal Gualice y el abate Alberoni, que gozaban entonces el favor de los sobe-

(1) Vida del duque de Riperdá, por Mr. Le-Magne, traducida del francés al castellano por D. Silvestre Maber.

razos españoles. Aconteció poco después la caída del primero de estos dos favoritos, y el duque Riperdá se valió de ella para estrechar más sus relaciones con el abate: su carácter flexible, su genio fecundo é inventivo, y su conocimiento de los idiomas, le granjearon la confianza de Alberoni, quien se valió de él en los negocios más delicados, y particularmente en el tratado del *Asiento*, en cuya ocasión dio Riperdá una muestra de su vil codicia, poniendo el precio de 14,000 drahones á su intervención en dicho tratado. Al mismo tiempo lograba, por medio del príncipe Eugenio, que el emperador le señalase una pensión anual, á condición de servirle en lo que posible fuese.

Examinando de cerca la situación de la España y el carácter de su corte, conoció bien pronto el astuto holandés cuán fiel le sería el apoyo del gobierno de un país tan escaso en hombres de estado, y con unos soberanos tan afectos á la estranjera. Un solo obstáculo se le oponía, y era Alberoni; pero el limitado poder del cardinal habia de socorrerle en su lucha contra la Europa, y su caída debía ser el principio de la elevación de Riperdá. Esperando este momento trabajaba en silanar el camino. El pueblo español, religioso por excelencia, odiaba el solo nombre de protestante, y era absolutamente imposible que nadie que profesase esta religión llegase á gobernarle. Riperdá, á quien era indiferente profesarse una ó otra religión, empezó desde luego á admitir jesuitas en su casa, y á frecuentar el trato y sociedad del padre Daubenton, confesor de S. M., y del padre María, jesuita de merecida fama; eran estos los primeros pasos que daba para su vuelta al catolicismo, que no debía tardar en verificarse. No perdía entre tanto ocasión de hacer su corte á los reyes, y aprovechóse en particular del nacimiento del infante D. Carlos y de la conquista de Cerdeña, en cuyas ocasiones dió fiestas magníficas, que los soberanos le pagaron, concediéndole las tierras de Bayonilla y la casa que habitaba junto á las Recoletas.

Los Estados Generales, terminada su tratado de comercio con España, llamaron á su embajador, quien juzgó oportuna esta ocasión para arreglar sus negocios en Holanda, y partió para el Haya, de donde no tardó mucho tiempo en volver, acompañado de sus dos hijos don Luis y Doña Nicolasa. Aun se oponían algunos obstáculos para su instalación en España; Alberoni, que conocia el genio ambicioso y turbulento del holandés, aconsejaba á los reyes que no le admitiesen á su servicio, alegando su cualidad de protestante. Pero era este obstáculo demasiado pequeño para un hombre como Riperdá. Después de haber convencido al padre María de que su conciencia le aconsejaba volver al seno de la Iglesia apostólica, habló ocasión de manifestar al rey que las virtudes de S. M. habían producido tal efecto en su corazón, que había determinado abrazar una religión que aseguraba la salvación de su alma y le daba medios de servir á S. M., para lo cual no había titubeado en sacrificar su porvenir; aunque esperaba que su incomparable bondad sabría indemnizarle de esta pérdida. Agradaron á Felipe estas palabras, y después de haber encargado á su confesor, el padre Daubenton, que se asegurase de la vocación del neófito, dió su consentimiento para que en 25 de marzo de 1718 oyese el baron de Riperdá su primera misa en la casa profesa de la Compañía, y recibiese la primera comunión. Jamás, dice un autor contemporáneo, se mencionan mas rusarios que en esta ocasión: todas las religiones, en particular los jesuitas, concurrían á casa del recién convertido para darle la enhorabuena.

Dado este paso, no tardó mucho tiempo Riperdá en granjearse el favor de sus amos, en un grado suficiente para dar celos á Alberoni, quien le veía seguir el mismo camino que á él le había llevado al alto puesto que ocupaba. Tratóse por entonces de plantear en España algunas fábricas que trabajasen las muchas y excelentes lanas que abundando en ella solo tenían salida para Inglaterra, de donde nos las volvian convertidas en paños y tripijaco su valor: por sugestion de Alberoni se habia empezado á trabajar en la fundación de una fábrica de paños en Guadalajara, y pareciéndola muy á propósito Riperdá para dirigirla, le confió su gobierno con un crecido sueldo.

Revestido con este nuevo empleo, continuó el baron haciendo su corte á los reyes, cuya atención hacia él aumentaba de dia en dia, gracias á sus monjes cortesés y á algunas ideas bastante acertadas que solia emitir sobre la marcha de la administración en España. No tardó Riperdá en conocer cuán rápidamente se nubla la estrella de Alberoni, y como hábil cortesano fué apartándose poco á poco de su intimidad, lo cual motivó el que el cardinal le quitase la superintendencia de la fábrica; pero Riperdá disimuló su resentimiento, se unió secretamente con el marqués de Grimaldo y Daubenton, y contribuyó con estos á la caída del celebre ministro.

Caido Alberoni dióse á Riperdá la superintendencia de todas las fábricas de España, y continuó ejerciendo su influjo, especialmente con la reina, cuyo confesor se declaró el más acérrimo parcial y partidario del baron. Pocos meses tenía este que dar para llegar al poder; pero se lo impidieron Grimaldo y Daubenton, quienes alitaban un repugnán á del rey á entregar el gobierno á un estran-

jero mal convertido al catolicismo. Asistió entonces Riperdá todos sus tiros contra Grimaldo, cuya administración no le costó mucho trabajo desacreditar; la muerte de Daubenton favoreció sus proyectos, y ya estaba á punto de triunfar de la oposicion de Grimaldo, cuando la abdicacion de Felipe destruyó sus esperanzas.

Durante el retiro momentáneo del rey continuó Riperdá estrechando sus relaciones con Isabel, cuyo genio ambicioso acogia con placer los planes gigantescos del aveplorro. La facilidad con que se seguian las negociaciones de Cambray, hicieron pensar á Riperdá y á la reina en un medio más rápido de conseguir un establecimiento para el infante D. Carlos. Aconsejaba el baron á Isabel que casase á su hijo con una archiduquesa, y se ofrecia él mismo á llevar á cabo esta negociacion, ponderando su valimiento para con la corte imperial. Asintió la reina á este proyecto y consiguió el beneplácito de su esposo: de consiguiente se autorizó á Riperdá para tratar la paz con el emperador, negociando el enlace del príncipe D. Ferrnando con la jóven archiduquesa, si consentia el emperador en asegurarse la posesion de los Países Bajos y de los ducados italianos, y consiguiendo la reversion de la Toscana y Parma al infante D. Carlos. Estas eran las instrucciones dadas á Riperdá con acuerdo de Felipe; mas la reina hablale dado en particular las suyas para que negociase el enlace de la mayor de las archiduquesas con D. Carlos, cuya proyectada union con la cuarta hija del duque de Orleans no debía verificarse.

Bien cogió Riperdá que del feliz éxito de la mision que se le encomendaba dependia su futura elevacion al puesto que Alberoni dejara vacante; mas previendo que tal vez el olvido ó la ingratitude podrian desjarle su camino, procuró diestramente hacerse necesario, proponiendo á Isabel un plan gigantesco de gobierno, muy conforme con el genio atrevido y ambicioso de aquella princesa, y que solamente por él pudiese ser desempeñado. Dando por sentado que solo arruinando el comercio de la Inglaterra con España y sus posesiones, podria zela nacion salir de su abatimiento, proponia Riperdá los medios mas conducentes para este objeto. «No se debe permitir, decía, que la Gran Bretaña continúe gozando del *Asiento*, del cual se vale para sostener el mas activo contrabando con nuestras posesiones de ultramar: el no es posible privarla abiertamente de esta ventaja estipulada en su favor por los últimos tratados, moléstese á su comercio lo que posible sea, bajo pretexto de inspeccion, y sobre todo ordénese rigorosamente á nuestros virreyes y gobernadores que no permitan de modo alguno que las tropas ni ninguno de sus subordinados consuman objetos fabricados en el estranjero. Privese á la compañía del Sur de toda gracia que no se halle expresamente concedida en el tratado de Utrecht; no se la permita tener depósitos sino en el mar del Norte, ni vender mas que en las ferias: por último, el cirolo que preste su nombre á los ingleses sufra pena de muerte. Solo la España tiene el derecho de comerciar con sus colonias, y no debe tolerar la piratería que en ellas existe: apréhense cuantos buques ingleses atraviesan aquellos mares, pero guardense algunas consideraciones con los de Holanda, para impedir que estas dos naciones se unan en contra nuestra. Establéscanse escuadras de á ocho navios, diez fragatas y doce galeras cada una, y sitúense de modo que puedan recorrer toda la costa del mar del Sur. Aumentese aquel ejército con 10,000 hombres para expulsar á los ingleses de aquellos puntos que han invadido. Para cubrir los gastos que ocasionarán estas medidas, puede imponerse á cada provincia un tributo particular por via de rescate de la obligacion de servir en las milicias, que ya ha caido en desuso, añadiendo á lo que esto produzca el importe de cinco por ciento sobre todas las pensiones y beneficios en América, y por último, el producto de los espellos y vacantes.

Deben establecerse en España las fábricas mas necesarias, llamando y estimulando á los fabricantes estranjeros, y prohibiendo los efectos de la industria estranjera, á medida que los vaya produciendo la nuestra. Debe atenderse nuestra industria pesquera, quitándose á los ingleses: se establecerá una factoría en el Ferrol para tratar con los palcos del Norte, y se mejorará este puerto, donde debe construirse un astillero y arsenal, para que puedan abrigarse y repararse las escuadras destinadas á cruzar aquel mar durante el estío, para proteger las flotas de América. A cada flota que se de á la vela desde el puerto de Cádiz para América deben acompañar doce navios del rey y doce cañoneros, los cuales pueden ir cargados de géneros y cáñamos de España, cuyo flete será suficiente para cubrir los gastos de este armamento: en Cádiz y Buenos-Aires debe haber siempre dos galeones preparados para el viaje siguiente. Estos buques no han de volver vacíos, sino cargados de aquellas mercancías de América que mas fácil despacho tengan en España. Examinando los libros de la compañía holandesa de la India Oriental, he hallado notas en que estan apuntados los regalos hechos á los ministros españoles para conseguir el permiso de comerciar con las Filipinas: esta prueba la importancia de este comercio, y por tanto ópinio que debe formarse una compañía española, cuyos navios darán la vela desde Cádiz para el mar del Sur,

dejarán parte de su cargamento en Chile, en cambio de plata, y trasportarán este metal á las Filipinas, donde tiene mucho valor: tomando con su importe especias y otros productos de aquellos países, regresarán á España por Chile, donde cambiarán su cargamento por plata. Con los fondos del tesoro de beneficencia, llamado de San Justo, debe formarse en Madrid un banco, que abonará el cinco por ciento de interés de todos los capitales que en él se depositen, y dará mayor fuerza y desarrollo al sistema de comercio que propongo. De este modo se efectuará tal revolución en nuestra industria, población y riqueza, que podrá S. M. mantener un ejército de 150,000 hombres y una escuadra de cien navios, quedándole aun sobrantes en arcas mas de 2,000,000 de escudos (1).

No carecia de algun mérito este proyecto: algunas de las medidas propuestas por Riperdá, tales como la creación de la compañía de Filipinas, la de ordenar que los navios que escoltaban la flota fuesen y volviesen cargados, y la de establecer un arsenal en el Ferrol, fueron ideas adoptadas mas tarde por Tinajero Patino y Ensenada. Mas el plan en su conjunto era disparatado é irrealizable: se necesitaba estar loco para creer que la Inglaterra, tan celosa por su comercio, tan susceptible, tan arrogante, sufriria con paciencia que la España le diese el golpe de muerte. ¿Cuándo solo por él mantuvo continua lucha durante el siglo XVIII contra toda Europa! En suma, este proyecto es uno de tantos como en el novelesco reinado de Felipe V, y aun en el de su sucesor, hicieron circular los arbitristas, que á la sombra del carácter arrebatado de Isabel Farnesio, pululaban en España.

Consiguió Riperdá su objeto, pues agradó este proyecto á la reina, quien dió al baron las mayores seguridades de que al regresar de la mision que le habia sido confiada se le nombraría primer ministro. Confiando en esta promesa partió Riperdá de Madrid y llegó á Viena en el mes de noviembre de 1724. Tenia Riperdá en sus manos un medio seguro de dar la paz á la Europa; pero manejada por él esta negociacion, sirvió solo para promover nuevas querrelas. Descaba el emperador la paz aun mas que nuestros reyes; cifraba todo su conato en que le fuese garantida su pragmática-sancion, y estaba resentido de las potencias que en Cambrai habian desechado sus pretensiones: por estas razones no le hubiera sido muy difícil á Riperdá el conseguir una paz ventajosa. Mas para esto era preciso que desechase todo misterio y se dirigiese directamente al emperador, que desaba con eficacia esta paz: nadie podia negar á la España el derecho de manejar por sí sola sus propios asuntos, y las potencias de Europa nada hubieran podido alegar en contra de una reconciliacion, por la que tanto habian trabajado, si esta se limitase á establecer una alianza amistosa, fundada en el olvido de todo lo pasado. Pero las ambiciosas miras de Isabel Farnesio, y la mala política de Riperdá, convirtieron en contra de la España el mejor medio de labrar su prosperidad. Alojose Riperdá con todo misterio en uno de los arrabales de la ciudad, y tomó el nombre de baron de Pfaffenburgo, para hurlar la vigilancia de los ministros extranjeros; ocultábase durante el dia, y solo por la noche salia para conferenciar con el canceller conde de Sitzendorf, y algunas veces con el mariscal Staremberg y el príncipe Eugenio. Era el conde de Sitzendorf el ministro mas hábil de la corte de Carlos VI, y uno de los mejores diplomáticos de aquel tiempo: por lo tanto comprendió desde luego que ocultándose la España de las miradas de la Europa, y renunciando á las ventajas de su posicion, se entregaba en sus manos; y como en política cuanto mas embarazosa sea la posicion de una de las partes tanto mas favorable y desahogada es la de la otra, resolvió seguir estas negociaciones con la posible lentitud, hasta que algun suceso, nacido de las mismas ó del genio arrebatado de Isabel Farnesio, viniese á complicar la situacion de la España. Por otra parte, un obstáculo imprevisto suscitó nuevas dilaciones á la conclusion de este tratado: la jóven archiduquesa Maria Teresa, cuyo enlace con el príncipe D. Carlos estaba ya casi decidido, profesaba un vivo amor al duque de Lorena, por lo cual se opuso con todas sus fuerzas á este proyecto, y consiguió la cooperacion de la emperatriz su madre. Contra estos terribles obstáculos valióse Riperdá de un agente aun mas poderoso; el oro de España, prodigado en esta época por nuestra corte como si no fuese la sangre de sus vasallos, fué poco á poco haciendo desaparecer toda dificultad: jamás se vió ejemplo de una corte tan venal como la de Carlos VI; nadie, ni aun el mismo emperador, supo vencer esta pasión tedesca, y ya se aproximaban las negociaciones á su desenlace, cuando un acontecimiento inesperado vino á apresurar su conclusion.

(Continuará.)

JOAQUIN MALDONADO Y MACANAZ.

## VIRTUDES SOCIALES.

(EN SIETE LECCIONES.)

(Continuacion.)

### LECCION SEGUNDA.

#### El duelo y el suicidio.

Entróse ejierta mañana  
en el cuarto de la muerte  
un galeno de los muchos  
que tiene por confidentes.

Y con voz de cementerios,  
olviendo á tumbas y requiem,  
dijo:—«Los embajadores  
veros, señora, pretenden.

—«Que pasen.» Salio el portero;  
y la vieja, muy solemne  
agarró la podadera  
de segar humanas mieses;

y al sentarse en una tumba  
haciendo huesosos dengues,  
entraban dos viejecitos  
muy afables y corteses.

Iba en mangas de camisa  
el uno, robusto y fuerte,  
con dos pistolas al cinto  
y en cada mano un florete.

El otro, pálido y triste,  
entró con aire doliente  
comiendo arsénico y fosforos,  
como si fuera n marengues.

Saludaron á la diosa,  
que contestó gravemente,  
y el primero en altas voces  
comenzó á hablar de esta suerte:

«El cuarto tomos y el quinto,  
señora, entre los poderes,  
ó el quinto y sexto, que en esta  
los gustos son diferentes.

Por el duelo, que soy yo,  
por el suicidio, que es este,  
se hacen notables algunos  
en el siglo diez y nueve.

Yo soy el punto final  
en discusiones pendientes;  
por mí acaban casi todas  
á manera de sañetes.

Yo hago que aprendan los hombrís  
á agujerarse las pieles,  
y soy delito en el Código,  
virtud entre ciertas gentes.

Yo mato á la faz del mundo  
sin que me alcancen las leyes,  
y permito al homicida  
llevar erguida la frente.

El espadachin, fuido  
en mí, de todo se ofende,  
y cruza sus doctas armas  
¡oh gloria! con las del débil.

Un pisolon, un codazo,  
una mirada inocente  
piden que yo dá al instante  
razon á quien no la tiene.

Si uno á los piés de su conyuge  
se encuentra con un suplente,  
no á trancazos las costillas  
como era justo le muele;

no señor; le desafia,  
y tras de *aquello*, consiente  
que corra en lenguas su historia,  
y estar herido tres meses.

En fin, á estocadas cobra  
su honor cualquier mequetrefe;  
á navajazos el pueblo,  
los chíquillos á cachetes:  
que de dos siglos oscuros  
de mandobles y reverses

(1) Caste, *Historia de los Borbones en España*, tomo II, pag 265.

copiar quiere las hazañas  
el fosfórico presente;

Y, ó soy parodia ridícula  
y prólogo de un banquete,  
ó en ilustrada pelea  
por mí la sangre se vierte.

Y hay quien en prueba de afecto  
las armas y el campo arregle,  
é impasible á sus amigos  
asesinarse contemple.

Estas, señora, del duelo  
son las glorias y mercedes.  
Escuchad las del suicidio,  
no menores casi siempre.

Dice un chico ó una chica  
con tono de miserere,  
que la tierra es un desierto  
y que nadie los comprende.

Que no hay amores, ni amigos,  
ni cariño, ni parientes,  
y que ellos son de otra pasta,  
y el vivir no les conviene.

De la fruta de Cascante  
tragan seis cajas ó siete,  
y con plácida agonía  
en difuntos se convierten.

Vé un infeliz que su esposa  
cada año se muestra fértil;  
que va creciendo la prole  
y que el bolsillo no crece.

¿Qué ha de hacer? ¿tener paciencia?  
no: que eso no es de valientes;  
y colgado del pescuezo  
una mañana aparece.

¿Qué harán sus hijos sin padre?  
—que le sigan si se atreven,  
y si no, en San Bernardino  
tendrán comida y albergue.

Otro con pólvora y balas  
se abre un *tunnel* por las sienas,  
ó el limpio acero empuñando  
se afeita el pescuezo á cécen;

Ó en el canal se zambulle  
á dar un beso á los peces,  
y como vivió en el cieno  
también en el cieno muere.

En fin, el duelo y suicidio  
por todas partes se meten,  
y del sótano al tejado  
imperio y dominio tienen.

Y pues no hay en ciertos casos  
quien de los dos no se acuerde,  
es justo que de algun modo  
vuestra grandeza nos premie.

«—Ángeles míos os nombro  
desde hoy, repuso la muerte;  
grandes de mi casa y reino,  
con título de marqueses.

Virtudes sociales sois:  
que la tierra os reverencie.  
Venid á ayudarme en ella  
á dar caza á los vivientes.»

### LECCION TERCERA.

#### La modestia.

No fuera gala del campo  
la fresca y lozana rosa,  
á no ocultar sus hechizos  
bajo el manto de las hojas.

Ni es el sol menos hermoso,  
ni menos sus rayos doran  
cuando de candidas nubes  
se improvisa un tapaboca.

Así el ingenio del hombre  
brilla por mas que se esconda,  
y hasta las nubes se eleva  
si la modestia le adorna.

¡Muy bien! divino! sublime!  
lector, métete en tu concha,  
y llenen resmas y resmas  
los productos de tu cholla.

Va irá á buscarte la fama  
templando su luenga trompa:  
espérala y sé modesto;  
si mueres de hambre, ¿qué importa?

Hoy la modestia se encuentra  
por todas partes de sobra,  
y todos diz que la tienen  
sin que nadie la conozca.

Por eso nada se anuncia  
nada se ensalza y se elogia,  
y en sus cariñosos brazos  
nos plantamos en la gloria.

Esos telones cártales,  
con unas letras tan gordas,  
son los montos de inocencia  
de tan púdica señora.

Con sus pomposos renglones  
se cobija vergonzosa,  
volviendo por no tocarlas  
al público las lisonjas.

Esos mazos de prospectos  
de mil colores y formas,  
que por tomar algo gratis  
únicamente, se toman;

esos los ojos ofenden  
de la modestia su autora,  
y los suelta como el árbol  
suelta en otoño las hojas.

Con dotes tan eminentes,  
¿qué poeta no te adora,  
dulce modestia que inspiras  
tanto verso y tanta prosa!

Tuyas son del orador  
las palabras con que exordia,  
y arrastrándose por tierra  
su gran talento pregona.

Tuyos los miles de versos  
en otras miles de odas,  
con lo de «mi débil musa»  
ó «mi lira torpe y ronca.»

Tuyas son de muchas niñas  
las miradas candorosas:  
tuyo el imprimir los nombres  
de todo el que hace limosnas.

Tuyo el abundante incienso  
de gacetillas anónimas,  
y hasta el que pueblen las calles  
tantas nocturnas palomas.

Tuyo que anuncie el Diario  
doncellas que nada ignoran,  
y amas de cría *solieras*,  
robustas y *virtuosas*.

Tuyas las cintas que el pecho,  
no el alma tal vez decoran,  
tuyos los viajes de incógnito  
de conocidas personas.

Tuyo en fin es todo, todo,  
porque eres virtud de moda,  
y disfrazada de audacia  
no hay pueblo que no recorras.

Tuyo es que al pié de un romance  
tan malo mi firma ponga,  
y tuyo el llamarlo malo  
creyendo de él otra cosa.

(Continuará.)

JOSÉ CONZALEZ DE TEJADA.

SOLUCION DEL JEROGLÍFICO PUBLICADO EN EL NÚMERO ANTERIOR.

Conforme crecen los hombres, varían de carácter,  
de inclinacion y de aspecto.

Director y propietario, D. Angel Fernández de los Rios.

Madrid.—Imp. del SEMANARIO É ILUSTRACION, á cargo de D. G. Alhambra.